

Acuerdo de 30 de octubre de 2024 de la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión con carácter provisional, mediante comisión de servicios, de un puesto de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionarios de la Universidad Internacional de Andalucía, convocada por Resolución Rectoral 190/2024, de 26 de julio.

Reunida la Comisión de Valoración de la convocatoria arriba reseñada, nombrada por resolución 190, de 26 de julio de 2024,

ACUERDA

1.- Publicar la valoración provisional de los méritos de las personas admitidas en el proceso, y que se adjunta como Anexo.

2.- Habilitar un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación, para subsanar los defectos o errores en los que haya incurrido la Comisión de Valoración, conforme a las bases de la convocatoria.

Dichas alegaciones o subsanaciones deben ser avanzadas mediante correo electrónico a la dirección de recursos.humanos@unia.es y formalizándose a través del registro electrónico o cualquier otro medio establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace constar para que surta efectos donde proceda y conocimiento general.

En Sevilla, a fecha de pie de firma

El Presidente del Tribunal

Diego Torres Arriaza





Anexo

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FORMACIÓN UNIVERSITARIA	OTRA FORMACIÓN	IDIOMAS	TOTAL
*7***748*	ZABALA GARCÍA	ANA BELÉN	30	11	3	44

